

OFICIO N° 43 - 2024 - N.E.Z.- AMBO.

Dr. FERNANDO CASTILLO
GERENTE REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO.-
ASUNTO: PUBLICACION EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA SUNARP

De mi mayor consideración:

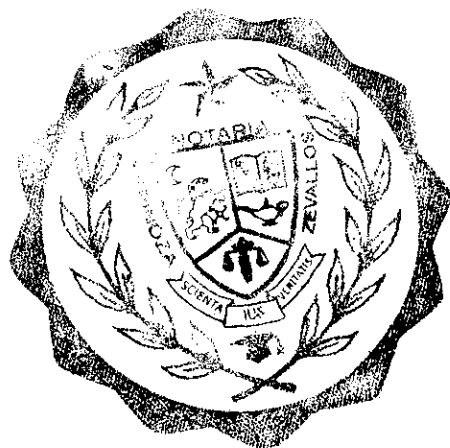
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo muy cordialmente y solicitarle de conformidad al **inciso c) artículo 3 de la Ley 28325**, se sirva publicar por única vez en el Portal de Internet de la SUNARP, la publicación referente a la **Prescripción Adquisitiva de Vehículo**, presentada en mi oficio notarial, insertando en ella el siguiente texto:

Ante mi **Rodolfo José Espinoza Zevallos, Notario Público de la Provincia de Ambo, Región Huánuco**, con oficio notarial en el jirón 28 de Julio número 389, Ambo - Huánuco, se presentaron **FRANCISCO ESPINOZA FIGUEROA Y EDELINA VARGAS INOCENTE**, solicitando la **prescripción Adquisitiva del Vehículo de Placa de Rodaje Placa de Rodaje N° 55680W, con las siguientes características**: SON: SERIE: LC4HDPXL7GF832611, MARCA: YANSUMI, MODELO: YS300R5CT-P, COMBUSTIBLE: GASOLINA, CARROCERIA: TRIMORO CARGA, COLORES: AZUL, N° MOTOR: 172MN01657222, AÑO DE FABRICACIÓN: 2016, Convocándose a todo aquel que tenga derechos, para hacerlo valer de acuerdo a ley (ley 28325).

Ambo, 19 de AGOSTO del 2024

Sin otro particular, quedo de Ud.

Muy atentamente,




Rodolfo José Espinoza Zevallos
Notario - Abogado /
Jr. 28 de Julio N° 389 Ambo-Huánuco
Email: notario_rodolfoespinoza@yahoo.com

